



COMPAÑIA MINERA ATACOCHA S.A.A.

RB-035-2007

Lima, 30 de abril 2007

Señores
**COMISION NACIONAL SUPERVISORA
DE EMPRESAS Y VALORES**

Presente.-

Ate. Sr. Carlos Rivero
Gerente General

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución CONASEV No. 103-1999-EF/94.10, modificada mediante resolución CONASEV No. 008-2001-EF/94.10, "Reglamento de Información Financiera", informamos lo siguiente:

Adjuntamos los Estados Financieros Individuales Intermedios de Compañía Minera Atacocha S.A.A, al 31 de Marzo de 2007, incluyendo en Análisis y Discusión de la Gerencia y las Notas a los Estados Financieros, debidamente aprobados por la Gerencia de la Compañía.

Como fuera comunicado mediante RB-015-2006, de fecha 26 de abril de 2006, la Compañía adoptó el dólar norteamericano como moneda funcional, y en consecuencia, presenta sus Estados Financieros en esta moneda a partir del 1ro. de enero de 2007, fecha en la cual entra en vigencia su aplicación obligatoria en el país.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

COMPAÑIA MINERA ATACOCHA S.A.A.



Sergio Escalante Ruiz
**Sub Gerente Corporativo
Representante Bursátil**